



LA PLATA, 25 de junio de 2014

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11117

ARTICULO 1°. Otórgase un (1) espacio con cargo, de acuerdo al artículo 273° inc. 3 del Código Tributario Municipal al Jardín maternal Pie Pequeño, destinado al ascenso y descenso de personas, ubicado en calle 1 N° 344 entre las calles 528bis y 529, en una extensión de diez (10) metros, en correspondencia con el frente del edificio.

ARTICULO 2°. Los espacios destinados regirán los días hábiles en el horario de 07.00 a 18.00 horas.

ARTICULO 3°. Las señalizaciones de ambos edificios serán confeccionadas y colocadas por el solicitante, conforme lo determinan las especificaciones técnicas que resultan del Anexo I.

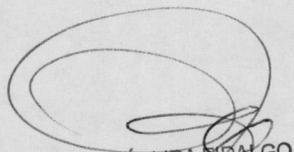
ARTICULO 4°. La presente Ordenanza quedará sin efecto de pleno derecho cuando:

- a) Se comprobare el uso indebido de la franquicia.
- b) Los establecimientos dejaren de funcionar en el lugar asignado.
- c) Las señalizaciones no cumplan con las precisiones del Anexo I.
- d) No se efectivizaren las señalizaciones correspondientes dentro de los cuarenta y cinco (45) días de la notificación del presente, salvo prórroga concedida por la autoridad competente.

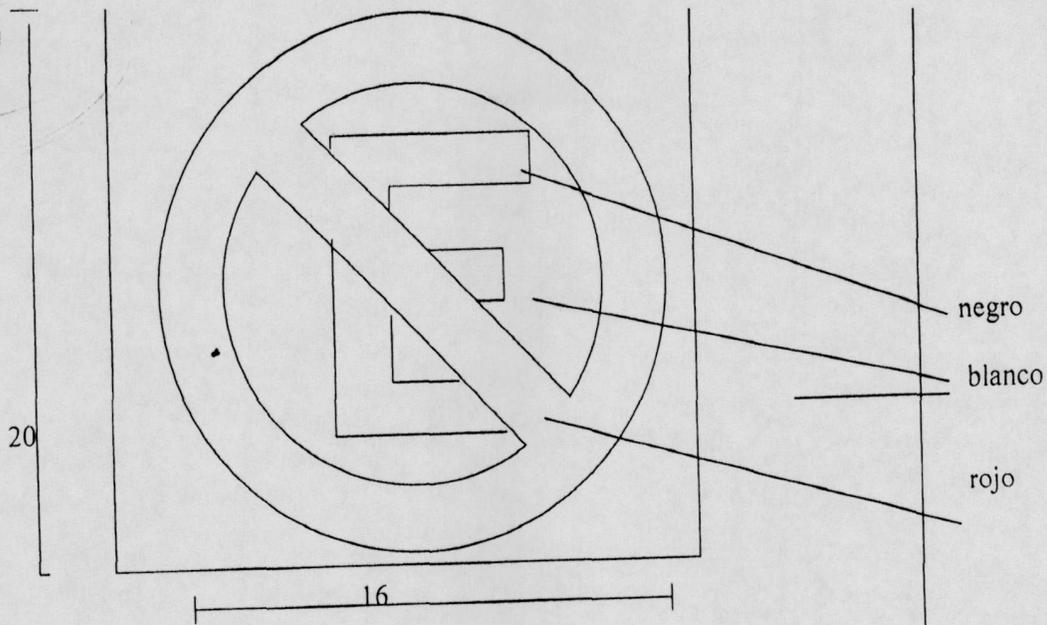
Por renuncia expresa del interesado.

ARTICULO 5°. Las señalizaciones serán removidas a su cargo, con comunicación al Concejo Deliberante, cuando se comprobare que las mismas estén comprendidas dentro de lo establecido en los incisos a), b) y c) del Artículo anterior.

ARTICULO 6°. De forma.


Dra. MARIALIDA FIBALGO
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Pedro Francisco Borgini
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

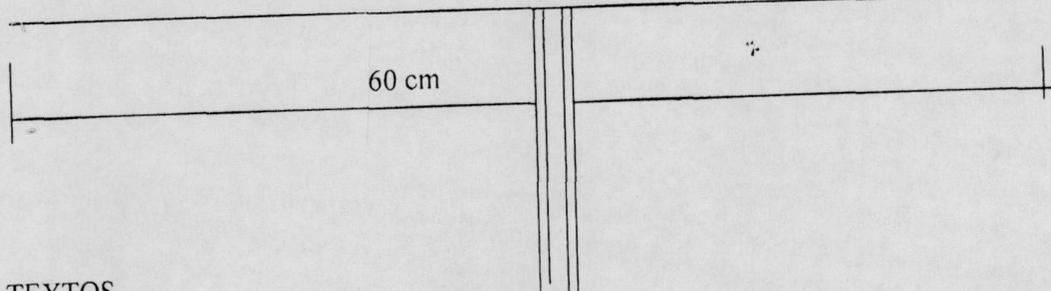


**JARDIN DE INFANTES
PIE PEQUEÑO**

ASCENSO Y DESCENSO DE ESCOLARES

DIAS HABILES - DE 07.00 A 18.00 HS

ORDENANZA N°



TEXTOS
TIPOGRAFÍA HELVETICA MÉDIUM
SE DEBERA EXPRESAR NOMBRE DEL
ESTABLECIMIENTO-NUMERO DE
ORDENANZA
COTAS EXPRESADAS EN CENTIME-
TROS.

(Signature)
Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

(Signature)
Pedro Francisco Borgini
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

